NUMERO 116. DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 1833. PRECIO 10 ç.tos

Serie tercera. Año tercero.

# LA REVISTA ESPAÑOLA,

PERIÓDICO

dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.

Este periódico sale los MARTES, VIERNES y DOMINGOS. La Redaccion se halla establecida en la calle del Príncipe, número 10, cuarto segundo, á donde deben dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos comunicados ú observaciones; advirtiéndose que no recibirá el Editor los pliegos ó cartas que no llegaren *francos de porte*. Se reciben suscripciones en Madrid en la librería de la *Viuda de Paz*, Calle Mayor, frente á las gradas de san Felipe el Real, á razon de 12 reales por un mes, 34 por tres, 66 por medio año, y 130 por el año entero. Se suplica, tanto á los señores suscriptores como á las personas que reciben grátis la *Revista Española*, se sirvan avisar á la Redaccion á cualquiera falta ú atraso que notaren en el servicio de los repartidores.

Se suscribe en las Provincias á razon de 20 reales por cada mes, *franco de porte*, en las librerías de *Piferrer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz; *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla; *Garcia*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Calvete*, Coruña; *Hernandez*, Murcia; *Rey Romero*, Santiago; *Blanco*, Salamanca; *Arnaiz*, Burgos; *Longás*, Pamplona; *Martinez*, Santander; *Pis*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cereceda*, Jaen; *Hernandez*, Toledo; *Carreras*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid; *Yagüe*, Zaragoza; *Riéra*, Reus; *Pazos*, Orense; *Bueno*, Jerez; *Guasp*, Palma; *Viuda de Carrillo*, Badajoz; *Benedicto*, Cartagena; *Balaurt*, Gerona; *Lafito*, Barbastro; *Longoria*, Oviedo; administraciones de Correos de *Talavera* y *Cabegón*, y en las Redacciones de los Boletines Oficiales de *Cuenca*, de *Ciudad-Real* y *Zamora*.

## Crónica extrangera.

### RUSIA.

*Petersburgo, octubre* 5.=Ya no se habla del viage del Emperador á Moskow. SS. MM. II. permanecerán en Tzarkoeselo, Paulowski y Gatchina hasta que llegue el mal tiempo. Entonces se trasladarán á esta capital. Ya está de vuelta en ella el príncipe de Volkonski, que ha permanecido algunos dias en Berlin, y se espera dentro de poco al canciller conde de Nesselrode con los empleados de su cancillería, y al conde de Fiquelmon, embajador de Austria.

Las noticias que llegan del interior del imperio acerca del cólera no excitan inquietudes. En Moskow ni se han cerrado los teatros, ni se ha interrumpido el curso ordinario de las ocupaciones. Aquí se cree, y esta máxima está fundada en la experiencia, que ilustrar al pueblo acerca de los preservativos conocidos y régimen oportuno, procurar á los menesterosos recursos de subsistencia y abrigo, y alarmarle cuanto menos sea posible, presentándole distracciones, es el medio mas seguro contra el cruel azote de esta epidemia.

S. M. el Emperador ha concedido exenciones de la contribucion personal y de otras á 11 de las provincias mas maltratadas por la sequedad y la ruina consiguiente de sus cosechas.

### PRUSIA.

*Berlin, octubre* 19.=El conde de Fiquelmont ha asistido frecuentemente á las conferencias celebradas en nuestra ciudad entre el canciller ruso conde de Nesselrode y los señores Nowosilzore, Ribeaupierre, Ancillon y otro personage diplomático de Prusia. Antes de salir M. Nesselrode para S. Petersburgo tuvo una audiencia de S. M. en el palacio de Postdam, que duró dos horas.

### AUSTRIA.

*Viena, octubre* 19.=Dicen que M. de Tatischef, embajador de Rusia, nos deja porque S. M. I. le ha nombrado gobernador de Varsovia, segun unos, y de Moskow segun otros, y que en su lugar vendrá el conde de Orloff ó el de Voronzoff.

--Ha llegado un correo de Italia con despachos, cuyo contenido se ignora. Los fondos han bajado á causa de las conjeturas políticas.

--Se habla de algunas mudanzas en el personal de la administracion, y entre otras de la promocion del general Radetzki al cargo de presidente del consejo áulico de la guerra. Este nombramiento es el preludio de otras muchas reformas importantes en el ejército, pues es sabido que el conde Radetzki ha hecho un nuevo reglamento de táctica y de administracion militar, y si la noticia se confirma, será consiguiente que el príncipe de Hesse-Hambourg, actualmente comandante en Graetz, reemplace al conde de Radetzki en Italia.

--Se esperan con impaciencia noticias del Haya, y se cree que el príncipe Felix Schwarzemberg habrá conseguido el intento de su mision, llegando al fin á su terminacion definitiva la cuestion pendiente, la cual ha perdido ya mucha importancia despues de los nuevos sucesos de la península. (*G. de Augsburgo.*)

—El príncipe de Metternich regresó á esta capital el 17 de este mes. Ahora podremos muy bien saber alguna cosa positiva sobre las conferencias que ha tenido con los ministros extrangeros. Se asegura que Praga será el punto destinado para la reunion de los embajadores que deberán ocuparse de los negocios del dia. (*Id.*)

### INGLATERRA.

*Londres, octubre* 28.=Hace algunos dias que llama la atencion de la Inglaterra la cuestion del impuesto de puertas y ventanas. Muchos de los contribuyentes se han resistido ya á pagarle. El 24 de este mes se ha dado orden de prender á estos individuos: pero esta providencia solo se ha dirigido á las asociaciones empeñadas en sostener la abolicion del impuesto, y no á las personas pobres, á quienes podia servir su indigencia de disculpa. Con este motivo ha habido algunos alborotos.

— Por los periódicos de Madrás que hemos recibido, y que alcanzan hasta el 23 de junio, sabemos que se ha descubierto allí gran fabricacion de monedas y cédulas de banco falsas. Se ha abierto en Madrás una suscripcion para contribuir con la compañía de Bombay al establecimiento de una comunicacion con Europa por medio de barcos de vapor, pasando por el Mar-Rojo; la cual debe ser sumamente útil á la Inglaterra y á la India. A la salida del correo ascendia ya á diez mil rublos la suscripcion.

### FRANCIA.

*París, octubre* 30.=El dia 27, á las tres y media de la tarde, llegaron á esta capital el Rey y la Reina de los belgas. SS. MM. se apearon en el palacio de las Tullerías.

— Las noticias de Milan anuncian que allí reina la tranquilidad, y que se ha desvanecido la insensata conspiracion que algunos habian proyectado, mediante á estar presos algunos de los conspiradores, fugándose los demas para evitar el castigo á que se habian hecho acreedores.

--De las orillas del Mein escriben con fecha 24 del que rige lo siguiente: "Ya no hay duda de que se celebrará muy pronto un congreso aleman, al que se dice asistirán, no solamente todos los estados de la confederacion que ya han recibido de oficio la noticia, sino tambien las cuatro ciudades libres, á las cuales se ha invitado para que nombren un representante."

— El Handelsblad (periódico holandés) hace algunas interpretaciones poco favorables sobre el discurso del trono; y entre ellas se nota el pasage siguiente acerca de la cuestion de la Bélgica. "La confianza del Rey, que todavía conserva la esperanza de un buen resultado de las negociaciones, es ciertamente satisfactoria. Las negociaciones no estan todavia rotas.... Sin embargo, se debe tener presente que las palabras del rey parece se dirigen á preparar á la nacion sobre la probabilidad que hay de que la pátria no pueda conseguir el que triunfen sus derechos en todos los puntos de la cuestion holando-belga.

»El rey se lisonjea de un resultado *equitativo*, y por lo tanto no el que se podria desear; este anuncio, que ciertamente es muy triste, no nos sorprende en el dia, porque todo lo que hemos observado en la marcha de las negociaciones ha sido muy bastante para convencernos de que la antigua Neerlandia se hallaba en situacion de hacer sacrificios importantes á las actuales críticas circunstancias y á la política europea que abrace otros mayores negocios que los de la Bélgica."

— *Fondos públicos al contado en la bolsa del* 29. Cinco por ciento, 102. 10.= Empréstito Real de España, 77 $\frac{1}{8}$. = Renta perpetua de idem, 63. = *Idem en la del* 30 = Cinco por ciento, 102. 25. = Habia apariencia de que los fondos siguiesen subiendo.

## ESPAÑA.

### CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

BARCELONA, *noviembre* 2.=El principado de Cataluña, merced á las acertadas disposiciones de su Capitan general, y á que la pluralidad de las gentes que lo componen está resueltamente decidida por el orden y por sostener los incontestables derechos de ISABEL II, presenta un aspecto enteramente tranquilo por todos sus ángulos. Aun cuando la rebelion tomase algun cuerpo, nos [illegible] que no [illegible] su recinto en que solo se oyen vivas al ilustrado mando de la Reina Gobernadora y á las excelsas prerogativas de su augusta Hija.

S. E. el general Llauder recorre incesantemente la Provincia con un zelo y actividad sumamente dignos de imitacion y elogio.

BADAJOZ, *noviembre* 2.=Cuartel general de Zarza la Mayor: orden general del ejército de Extremadura del 27 de octubre de 1833.=Los ocho principales cabecillas de los sublevados en Talavera de la Reina la noche del 2 al 3 del mes actual, se habian internado con intencion de hacer prosélitos en esta provincia, mas se equivocaron y alarmaron el celo de sus pacíficos habitantes, que á porfia procuraron auxiliar de todos modos á la tropa que se ha destinado á la persecucion de los traidores, cabiendo la suerte de cogerlos el 14 del que fecha en la dehesa de Guardaperales, término de Orellana, á una partida del regimiento de caballería de la Reina, 2.º de línea, mandada por el alferez del mismo cuerpo D. José Gomez, compuesta de un sargento y ocho hombres, á quienes la Reina nuestra Señora se dignó conceder por semejante servicio el empleo de teniente efectivo al expresado alferez, grado de subteniente al sargento, el inmediato al cabo, y la condecoracion de ISABEL, instituida por Real decreto de 19 de junio de este año, con un escudo de ventaja de 10 reales mensuales á los individuos de sargento á soldado inclusive que contribuyeron á tan recomendable accion llenos de entusiasmo y fidelidad á S. M.

Los reos han sido pasados por las armas el 25 último en el canton de Villanueva de la Serena, previas todas las formalidades de ordenanza y Reales órdenes vigentes; se anuncia en la orden general del dia para satisfaccion de los agraciados y conocimiento de las demas clases de este leal ejército, insertándose en el Boletin Oficial de la capital, á fin de que les sirva de escarmiento á los que intenten perturbar la tranquilidad pública, seduciendo incautos y conduciéndolos á la última pena, que será efectiva irremisiblemente con tales criminales.=José Ramon Rodil.

VIERZO. *Ponferrada, noviembre* 3.=Ayer á las nueve de la noche quisieron algunos díscolos alterar el sosiego público, pero inmediatamente los vecinos honrados acudieron y prendieron á los revoltosos. El mismo resultado han tenido las intentonas de San Justo y otro pueblo de las inmediaciones de Astorga. Hoy se verificó la proclamacion de nuestra adorada Reina Doña ISABEL II con la magestad que requeria este caso, echándose muchos y variados cohetes al levantarse el estandarte en las dos principales plazas por el alferez mayor D. Antonio Gonzalez Ron, y esta noche se ha dispuesto que un baile general en la Sala consistorial sea el colmo de dia tan memorable.

VALENCIA, *noviembre* 5.=Comision militar y ejecutiva de los reinos de Valencia y Murcia.= La comision militar ejecutiva y permanente de estos reinos procederá en el dia de hoy, y en mi casa morada, á la vista y fallo de la causa instruida á José Llaurado, soldado de la 4.ª compañía de este batallon de artillería, acusado de haber vertido expresiones subversivas en la tarde del sábado 26 del mes último. La misa del Espíritu-santo que debe preceder á aquel acto se celebrará en la parroquial de S. Andres á las nueve. Valencia 5 de noviembre 1833.=El brigadier presidente=Pablo de Casamayor.

MALAGA, *noviembre* 2.=Ayer ha sido el venturoso dia de la proclamacion en esta ciudad de nuestra augusta Soberana Doña Isabel II, la que se habia retardado á causa de una continuada lluvia.

Ni la consternacion en que se halla el vecindario por el infundido temor de una enfermedad que nunca ha existido; ni la grande emigracion que ha habido de casi todas las clases acomodadas, han podido minorar la magnificencia de tan solemne y grandioso acto.

En el semblante de sus fieles habitantes, que ansiosos corrian á porfía á los sitios determinados, se veia la emocion y el entusiasmo, creciendo entre vivas redoblados el gozo de que se encontraban poseidos: y á competencia brillaban los adornos de las casas, la completa asistencia de todas las autoridades, el concurso lucido de todas las clases y la marcialidad y aspecto belicoso é imponente de los beneméritos cuerpos de la guarnicion entre el estampido del cañon por las baterias y buques de la empresa del resguardo marítimo, graciosamente empavesados.

Dificil es enumerar los pormenores de este dia de eterno recuerdo para los buenos en los estrechos límites de este periódico: baste decir, que el cielo, habiéndose despejado, pareció contribuir ofreciéndo el temple y la serenidad de la mas deliciosa primavera: dificil borrar de la memoria tan plausible acontecimiento. En él ha acreditado Málaga como en todos los tiempos su decision distintiva de lealtad á la augusta y legítima Reina Isabel, renovando los votos de sacrificarse en defensa de la sensible, amable y virtuosísima Cristina Reina Gobernadora de los verdaderos españoles y de sus corazones.

Despues de tan suntuoso acto, en el balcon principal de las casas consistoriales, alameda y plazuela del Obispo, en los tablados correspondientes en los términos y con el ceremonial de costumbre, por el señor D. Francisco del Bastardo Cisneros, mayordomo de semana de S. M. y regidor decano, se dirigió el ilustre Cuerpo Capitular por las calles designadas, rodeado de un lucido y numeroso concurso, conduciendo el citado señor Cisneros el real Pendon, y á su retaguardia toda la guarnicion, que marchaba en columna de honor haciéndose mas brillante el régio paseo con la armoniosa música del distinguido regimiento del Rey 1.º de línea hasta su regreso á la plaza real, en que fue colocada en el referido balcon principal de las casas consistoriales la insignia real con la guarda correspondiente.

Todos acudian á contemplar en tan demostrativa y nacional ceremonia el porvenir afortunado del reinado de la jóven é inocente sucesora, llenos

© Biblioteca Nacional de España

de noble confianza por los acreditados sentimientos de estas beneméritas autoridades, que en union del pueblo Malagueño conservan indeleble la memoria de su augusto Padre.

TARAZONA, *octubre* 31. = No es fácil formarse una idea de las aguas que aquí han caido, de cinco á seis dias á esta parte. Han sido en tan crecida cantidad, que la calle mayor, el barrio del Carmen, el Regil, la Plaza, calle de Botigas, Hospital, y la calle de S. Francisco se han convertido á todas horas en un mar; y en tanto grado, que en varias casas tuvieron que salirse de ellas los vecinos. Han devastado las aguas el paseo de S. Juan, que está en una grande altura, todo el Repolo, nuevo y viejo, el puente de Pradiels, la hermita de S. Atilano, la Fontanilla, parte de la plaza del Aseo en donde está la catedral; en fin, subian por encima de las tapias de los huertos, y ahora mismo se vá todo el rio por la Rudiana, posesion antigua de los moros, sin que se haya podido pasar á otras haciendas para averiguar si les ha sucedido igual fracaso. Ahora es la ocasion efectivamente de renovar en las conversaciones la sabida anécdota de que el ayuntamiento de Tarazona pidió en otros tiempos al Rey Felipe V, cuando este Monarca estuvo en las guerras de sucesion en esta ciudad, que la hiciese puerto de mar, y la ciudad inmediata fábrica de bacalao. Bueno es reir algo, en medio del desastre que se está sufriendo.

GRANADA, *noviembre* 2. = La lectura de los papeles públicos recibidos por el último correo ha producido en los leales habitantes de esta capital una espansion de júbilo y de gratitud inexplicable. Por una parte la interesante descripcion de la augusta cuanto pacífica ceremonia de la proclamacion de nuestra ínclita é inocente Reina la Señora Doña ISABEL II, celebrada en la corte con todas las señales del mas ingenuo y fiel alborozo público: por otra los efectos de la clemencia que descuella entre las virtudes innatas de nuestra amable REINA Gobernadora, consignada en el decreto ampliatorio del inmortal de amnistía; cualidad sublime, cuyas dulces inspiraciones obtienen el primer lugar en su Real ánimo, y dan un realce del mas preciado brillo á los actos regeneradores de su feliz Gobierno: el sábio tino que S. M. acredita en la eleccion de los altos funcionarios, de que son muestras incontestables los primeros decretos expedidos por el Ministerio del digno sucesor del señor conde de Ofalia, el Excmo. señor D. Javier de Burgos: la particular satisfaccion que excita en esta capital y su provincia el ver secundar las benéficas miras de la Restauracion de las glorias españolas á aquel ilustrado compatricio, cuyos vastos conocimientos administrativos, económicos y literarios prometen las mayores ventajas á la prosperidad de la nacion y al auge de las ciencias y artes; y finalmente el espíritu de fidelidad y el entusiasmo que por todas partes despliegan las tropas de S. M. la REINA contra esos ilusos y obcecados españoles, que en las provincias del norte osan empañar con el humo de sus traidoras armas la aurora de felicidad que se alza sobre el horizonte español: todos y cada uno de tan consoladores motivos produjeron una notable exaltacion de alegría que por donde quiera se dejaba notar en los semblantes: los reconocidos afectos á la causa de la legitimidad se felicitaban mutuamente; se repetian la lectura, muchas veces interrumpida con lágrimas de gratitud y sensibilidad, de los dichos reales decretos y discursos contenidos en los periódicos de la corte; se reunian en el café del Comercio, donde en celebridad de tan justas y patrióticas causas repetian fervorosos vivas á las Augustas REINAS; se dispararon en el campillo voladores, y se reproducian incesantemente en todas las concurrencias los indicios del júbilo que ocupaba á los circunstantes.

## MADRID.

*Noviembre* 10 *de* 1833.

La Reina nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

*Real Orden.*

Excmo. Sr.: Teniendo en consideracion S. M. la Reina Gobernadora que por el estado de la epidemia que aflige á Andalucía no es posible abrir sin graves inconvenientes las universidades de Sevilla y Granada en la época designada por el plan vigente de estudios para el curso de este año; y á fin de evitar los perjuicios que de ello resultarian á los escolares si no se adoptasen medidas equivalentes á las que se han tomado en casos semejantes; conformándose S. M. con el parecer de esa inspeccion general, se ha servido mandar que la matrícula de este año en dichas dos universidades se abra el dia 2 de enero de 1834, y continúe abierta hasta el 31 del mismo mes: que la asistencia á las clases sea de forzosa obligacion hasta el 30 de junio; y que el cursillo, los exámenes y la colacion de grados no empiece hasta 1.º de julio. Lo que comunico á V. E. de Real órden para inteligencia de la inspeccion y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1833. = Javier de Burgos. = Sr. D. Francisco Marin.

*Exposiciones á S. M. la Reina Gobernadora.*

Han manifestado en varias exposiciones á S. M. la Reina Gobernadora, su profundo dolor por la muerte del Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.) y su adhesion á los imprescriptibles derechos de S. M. la Reina Doña ISABEL II. El Sr. D. Carlos D'Aunois, Gobernador militar y político de Lérida; el comandante general de la provincia de Córdoba, quien hace mencion al mismo tiempo de la fidelidad del regimiento Provincial de Plasencia y de la compañía del regimiento caballería de Leon 2.º de ligeros, que se hallan á sus órdenes; el Sr. D. Alejo Gutierrez de Ruvalcava, mayor general de la Real armada; la Real audiencia de Valencia; el ayuntamiento de Lérida; el de Cádiz; el de Villafranca de los Barros; el alcalde mayor, ayuntamiento, cura párroco, comandante de armas y administrador de la encomienda de Moratalla; el alcalde mayor y ayuntamiento de Fuenteovejuna; el Excmo. Sr. Conde de Cuba, capitan general de Valencia; el gobernador y ayuntamiento de Gata, en Extremadura; el de Talarn; el de Villanueva de los Infantes; el Intendente de rentas de Cartagena; el de Jaen; el ayuntamiento, clero, nobleza y vecindario de Arjona; el de Casares; el de Quintanar de la Orden; el corregidor y ayuntamiento de Huete; el alcalde mayor y ayuntamiento de Lezuza; el de S. Feliu de Guixols; el de Valdepeñas; el alcalde mayor de Lillo; el de Lietor; la junta Superior de caridad de la provincia de Jaen; la sociedad económica de Jaen; la universidad de Menorca; y D. Antonio Sanchez Bula, vecino de Candelera.

El Rmo. P. Fr. Luis Iglesias, ministro general de la orden de S. Francisco, ha dirigido en 8 de octubre último una circular á todas sus provincias y conventos, en las que, expresando los sentimientos de una sólida piedad, y recordando los beneficios que debieron al señor Don Fernando VII, les manda que celebren los sufragios acostumbrados por su alma, y oren por el descanso eterno del Soberano que la muerte acaba de arrebatarnos. Al mismo tiempo en exposicion de 2 del actual, dirigida á S. M. la REINA Gobernadora, despues de manifestar que los principios de obediencia y respeto á S. M. estan cimentados en la doctrina del santo Evangelio, concluye diciendo:

"Sería, Señora, incomparable y mas que acerba mi afliccion, si no vivir en la firme esperanza de que V. M., como REINA Gobernadora durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, residen las mismas virtudes que en vuestro augusto Esposo, y que trasmitirá á ese hermoso vástago las propias, que con las ya heredadas, formarán un retrato de las Isabeles que veneramos en los altares, y que justamente celebran las historias de España. Protegerá nuestra sacra religion, promoverá su culto, ó ya fundando casas de piedad y devocion, como lo hizo su augusta abuela, ó conservando las ya establecidas. Extenderá sus soberanos cuidados al bienestar de sus reinos, fomentando el comercio, las artes, la industria y todo cuanto pueda ser útil para hacer felices á sus pueblos. Será una fiel imitadora de los sentimientos de V. M., bien expresos en el manifiesto que ha dado al público el 4 de octubre. La exactitud, viveza y eficacia con que está concebido, y el convencimiento del generoso y piadoso corazon de V. M. aseguran á todo español del cumplimiento de lo que se les dice y promete."

El comandante general de Guipúzcoa con fecha 30 de octubre último; el virey interino de Navarra y el capitan general de Cataluña con la de 1.º; el de Galicia con la del 3; el de Extremadura con la del 4; los de Valencia, Andalucía, Aragon y Granada con la del 5; el de Castilla la Vieja con la del 6 del corriente, dan parte de seguir sin novedad la tranquilidad pública.

En la consulta verbal del viernes 1.º del actual, D. Esteban Asta, ministro del Consejo Real dirigió á S. M. la Reina Regenta y Gobernadora el discurso siguiente á nombre de aquel supremo tribunal.

"Señora; Al presentarse hoy de nuevo á V. M. vuestro Consejo Real á cumplir con una de las primeras y mas solemnes funciones de su ministerio, aunque cubierto de luto, y poseido de la mas acerba amargura, recuerda con placer los dias felices, en que otra vez tuvo ocasion de admirar los sentimientos de union, paz y benevolencia de V. M., y se promete un dichoso porvenir del gobierno que su augusto Esposo se sirvió confiar á V. M. por su última voluntad mientras la menor edad de su excelsa Hija la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II, haciendo que la monarquía pueda renueve las felicidades de esta nacion, y cicatrice las profundas llagas de sus pasadas agitaciones. El Consejo, Señora, zeloso siempre por el cumplimiento de su deber, contribuirá por su parte con toda eficacia y esmero al logro de tan importantes y plausibles objetos."

S. M. se dignó contestar con la afable bondad, que la distingue, en estos términos:

"Tengo la mayor confianza en las luces y experiencia del Consejo, y me valdré de ellas para conservar la paz de estos Reinos, y hacer una sola familia de todos sus naturales, por cuya felicidad no omitiré sacrificio, ni dejaré de sellar con mis consejos y ejemplos estas ideas en el corazon de mi muy querida Hija la Reina Doña ISABEL II, prometiéndome de la decision del Consejo que extenderá y afirmará en los pueblos los sentimientos de la mas pura lealtad."

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de que el dia 1.º de octubre último se encargó la junta de Caridad de Alcalá de Henares de la manutencion de los mendigos domiciliados y transeuntes á quienes, á consecuencia de esta medida, se les ha prohibido la demanda de limosnas. Su número asciende en la actualidad á 90; y se les socorre diariamente con dos comidas abundantes, sanas y bien condimentadas: los enfermos de la clase menesterosa, que no tienen cabida en los hospitales, son asistidos en sus propias casas; y los jornaleros que no encuentran ocupacion, hallan en el trabajo que les proporciona la junta un medio para atender á la subsistencia de sus familias, y preservarlas de los funestos efectos de la miseria y ociosidad. El vecindario de Alcalá ha correspondido á las invitaciones de la junta; y esta, que animada del mas laudable zelo continúa sus útiles tareas, se promete facilitar en breve á aquella ciudad y pueblos de su demarcacion los beneficios que debe producirle exacto cumplimiento de la Real orden de 16 de julio último; y S. M. se ha dignado disponer se le den las gracias en su Real nombre, asi como al corregidor su presidente.

Los MM. RR. arzobispos de Sevilla y Valencia, los RR. obispos de Guadix, Orihuela, Cuenca, Barbastro, Tuy, Solsona, Jaca, Ceuta, Valladolid y Santander; el gobernador político y militar de Almería, y los intendentes de Palencia, Asturias, Aragon y Búrgos han avisado al ministerio del Fomento, la instalacion de las respectivas juntas de Caridad, hallándose los individuos que las componen animados del mejor zelo para promover los importantes objetos de su institucion.

Cuando el ejército del mando del teniente general D. Pedro Sarsfield se disponia á emprender un movimiento sobre Lerma para dispersar las gavillas del rebelde Merino, y facilitar asi á los voluntarios realistas arrancados por él violentamente de sus hogares el libre regreso á ellos, tuvo noticia de que se habian reunido en Briviesca los restos de Cuevillas, reforzado por algunos centenares de hombres extraviados por las pérfidas sugestiones, ó atemorizados por las amenazas de otros cabecillas. Partió allá al punto el general Sarsfield el 2 del actual; pero informados los facciosos de su llegada, huyeron precipitadamente en varias direcciones, siendo tal la dispersion, que aquel gefe no juzgó necesario entrar en Briviesca, á cuyas inmediaciones habia llegado, y regresó el 4 á Burgos, donde se preparaba á emprender las operaciones que tenia combinadas para el exterminio de los rebeldes.

En la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se ha recibido el parte siguiente:

"Presidencia de la Real Chancillería.—Excmo. Sr.: No hay mas novedad que la aprehension del cabecilla D. Lorenzo Aguilar con varios de su gavilla, que á estas horas habrán sido fusilados.

Esta ciudad goza de la mas completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 6 de noviembre de 1833. = Excmo. Sr. = Vicente de Quesada. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia."

El capitan general de Castilla la Vieja en su oficio fecha 6 del actual da parte de la prision del cabecilla D. Lorenzo Aguilar, teniente coronel retirado, que se habia levantado en la provincia de Zamora, cuya captura verificó el 2 del corriente á las ocho y media de la mañana en el pueblo de Malillos de Sayago el subteniente D. José Gonzalez, comandante de una brigada de carabineros de costas y fronteras, con otros 2 oficiales y 24 sargentos, cabos y carabineros del mismo cuerpo.

Con el referido Aguilar han sido presos su hijo suyo llamado Felipe, un cuñado Pedro Cancho, y los paisanos Francisco de Mena y Ramon Sanchez (alias el Rejero), que formaban parte de la pequeña faccion acaudillada por Aguilar, habiéndose aprehendido ademas 7 caballos, 3 yeguas con sus monturas, y 3 sables, 5 pistolas, 3 escopetas y 2 trabucos.

El capitan general elogia el comportamiento de las valientes tropas que realizaron esta operacion, y recomienda particularmente al expresado subteniente D. José Gonzalez que las mandaba, al teniente D. Angel Gonzalez, al ayudante de caballería D. Leon Arnedo, de la clase de amnistiados, y á los sargentos, cabos y carabineros de que acompaña relacion, y muy señaladamente al sargento José Rodriguez Vargas, y al cabo Remigio Martinez, que con particularidad se distinguieron, habiendo todos cargado sable en mano y deshecho la rebelion á la voz de ¡viva la REINA! con la mayor bizarría.

Subida la prision de estos rebeldes dispuso al punto dicho Capitan general que fuesen pasados por las armas, con arreglo á las leyes y Reales decretos vigentes, á cuya orden se habia anticipado el gobernador de Zamora, quien desde luego habia prevenido al subteniente Gonzalez que hiciese poner en ejecucion dicha pena, dando únicamente á los reos el tiempo necesario para recibir los auxilios espirituales. Asi se verificó en efecto el 3 á las seis de la mañana en el pueblo del Cubo, donde sufrieron la pena de muerte los cinco individuos arriba nombrados, segun avisa el mismo Capitan general en otro oficio de la misma fecha 6 del corriente; añadiendo que de los restos de la gavilla acaudillada por Aguilar, se ha presentado un individuo acogiéndose al indulto, y han sido presos otros tres por las justicias de los pueblos de la citada provincia de Zamora, que se hallan en excelente sentido.

## Voluntarios Realistas.

CONTINUACION DE SU DESARME

*en las Provincias.*

He aquí como un periódico amplifica los pormenores ya conocidos de la prision y regreso de los voluntarios realistas que en 27 de octubre último se fugaron de esta corte con su correspondiente armamento.

"En el citado dia 27 fue comisionado por el Excmo. Sr. capitan general de esta provincia el capitan D. Pablo Becar, encargado de la Real escuela militar de equitacion, para que con los 14 sargentos y cabos que tiene á sus órdenes, saliese en persecucion de algunos voluntarios realistas, rebeldes al mandato Soberano, y que con sus armas habian abandonado la capital. En cumplimiento de dicha orden se dirigió aquel activo y valiente oficial á la puerta de Segovia, en la que le manifestaron que los realistas se habian dirigido á la casa de campo: en el momento se trasladó á dicho punto, en el que le dijeron que allí no estaban, y que ni siquiera los habian visto. Semejante contestacion escitó algunas sospechas á Becar, y mandó que se le abriese la puerta de la casa, en la que practicó un reconocimiento sin ningun resultado. En seguida se dirigió la partida perseguidora por el camino de Castilla, sin que en la puerta de Hierro hubiese ninguno que le indicase la direccion que llevaban los rebeldes, hasta que habiendo llegado á la última puerta preguntó el capitan Becar estudiosamente á los que la guardaban, á que hora habian pasado por allí los voluntarios realistas, y habiéndole entonces dicho que hacia como media hora que los habian visto pasar, apresuró su marcha con su partida, que ansiaba encontrarse con los fugitivos, y logró alcanzarlos media hora despues de aquel aviso. El capitan Becar dispuso su valiente tropa para atacar á los rebeldes que eran en número de 38; pero para cumplir con la orden del Excmo. Sr. capitan general, se adelantó y les dijo que avanzase el oficial que los mandaba; pero no habiendo entre ellos ninguno de esta clase, lo verificó un cabo de escuadra, á quien le previno que si los voluntarios entregaban las armas, estaba autorizado para asegurarles la vida: que se les perdonaria el exceso que habian cometido y que él mismo los conduciria á sus hogares; pero que si hacian la menor resistencia serian completamente

© Biblioteca Nacional de España

exterminados. Hecha esta intimacion, y despues de algunos momentos de irresolucion, se entregaron todos y fueron conducidos á esta corte, y llevados á sus respectivas casas por el mismo Becar, entregando en la puerta el fusil y fornitura.

La actividad con que procedió el capitan Don Pablo Becar y los bizarros sargentos y cabos que formaban el corto destacamento en la persecucion y aprehension de los rebeldes, y la prudencia con que aquel oficial procedió en esta circunstancia, son dignas de todo elogio, y nosotros nos complacemos en darlas publicidad.

— El desarme de los voluntarios realistas de Aranjuez, que se verificó el 31 de octubre último fue hecho por un destacamento de infantería y otro de caballería, ambos de la Guardia Real, que se apoderaron del cuartel sin grande oposicion. Los voluntarios reusaban entregar sus sables, so pretexto de que eran suyos; pero entregaron los fusiles y las fornituras. La tropa se llevó al mismo tiempo los cuatro cañones que habia, y servian para el embarcadero. Ciertas gentes animadas en dicho pueblo de mal espíritu, parece que tenian sus comunicaciones con una junta que existia en Ocaña, y que ha quedado deshecha con la prision de su gefe, que se halla en la carcel de Corte de Madrid.

— Segun noticias de Valencia, en la madrugada del miércoles 30 de octubre, recibió el Capitan general de aquella provincia un extraordinario, del que nada se transpiró, aunque despues se ha inferido que llevó la noticia de la intentona de los voluntarios realistas en esta corte. A las 8 de la mañana llamó el General á todos los gefes de los cuerpos de voluntarios realistas de aquella ciudad para comunicarles la orden del desarme, pidiéndoles que evitasen todo alboroto. El dia fue amenazador; hubo muchas reuniones, y á las dos de la tarde se dió parte al General de que muchos voluntarios salian de la ciudad por los portillos de san José y la Trinidad, y se puso en ellos la guardia correspondiente para contener y desarmar á los que intentaran seguir el ejemplo que les habian dado los mas acalorados de dichos cuerpos. A las cinco de la tarde fue el alcalde de Burjasot á dar parte que en la plaza del mismo pueblo se reunian muchos voluntarios realistas de Valencia que daban gritos sediciosos. Salió una partida de caballería, á la que hicieron fuego; pero tiraron los fusiles y cartucheras para correr mejor. Los alcaldes de los pueblos inmediatos llevaron las armas de los realistas, aunque algunos se les escaparon. Parece que llevaban la intencion de formar alguna partida, y de vivir á costa de lo que roben, gritando siempre: *viva Cárlos V.* Parece que en aquella provincia, la operacion del desarme no se ha hecho con tanta facilidad como en las demas; asi es que las noticias son de que andan partidas compuestas de gentes perversas que siempre causarán incomodidad á los pueblos. En una de las cartujas que dista de la capital 4 leguas ha habido últimamente una reunion de 100 facciosos voluntarios realistas, y han estado perfectamente bien mantenidos. Esta faccion se ha dispersado porque no se la envió el dinero ofrecido, ni se presentaron los gefes que lo habian prometido. Se han vuelto pues á sus casas, pero no arrepentidos, y entre ellos se asegura que ha estado el cura de Alaguas.

— En Avila se ha verificado igualmente el desarme de los voluntarios realistas, y el 6 se publicó la orden para el alistamiento de la milicia urbana. Se goza de tranquilidad, y se debe á la presencia de las excelentes tropas que manda el general Pastors, pues no faltan instigadores que se apresuran á seducir á los incautos.

— En Sevilla están todas las cartas conformes en que el desarme de los voluntarios se ha verificado con el mayor orden, habiéndose prestado el pueblo á auxiliar á las autoridades para mantener el orden, el cual no fue interrumpido un solo momento.

— De Elda, con fecha del 5 del corriente, se nos dice que el 3 del mismo por la noche fueron desarmados los voluntarios realistas de la citada villa, provincia de Valladolid, sin que el menor incidente hubiese turbado la tranquilidad pública. El Ayuntamiento, con el Comandante de armas practicaron esta operacion mientras que diversas patrullas recorrian el pueblo. «Es dificil, nos dicen igualmente, pintar el entusiasmo de aquellos leales y honrados habitantes, al ver por la gaceta extraordinaria del 29 del pasado, que S. M. la REINA Gobernadora habia determinado que se desarmase á dichos cuerpos.

— Segun cartas fecha del 5, de Castellon de la Plana, escrita por persona fidedigna, extrañan aquellos vecinos que no se hubiese aun procedido al desarme de los voluntarios realistas, habiendo, como hay, un Gobernador militar, y un Alcalde mayor.

— En Cuenca, con fecha del 5 del corriente, se ha pasado por la Comandancia general la siguiente circular á las justicias y Ayuntamientos de la Provincia:

«Depositadas ya las armas de los voluntarios, segun se previno en la órden dada en 1.º del corriente, dispondrán las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos, que se conduzcan todas con el mayor cuidado, á las Salas Consistoriales: esta justicia las recibirá y acomodará lo mejor posible; y siempre con la debida intervencion de los Gefes de batallon como principales responsables que son al resultado consecuente con los estados de armamento y equipage, que tienen dados. Igual depósito verificarán de cuanto haga relacion con los batallones de voluntarios. = *Juan Antonio de Aldama.*

— En 2 del corriente se verificó en Jaen el desarme de los voluntarios realistas con el mayor órden, y se continua del mismo modo segun las noticias que recibimos, en los demas pueblos de la provincia. En ella todos son buenos españoles, y por lo tanto sumisos al gobierno de la madre de nuestra adorada y jóven Reina.

— El 4 fué cuando se desarmó en Ciudad-Real, (Mancha) á los voluntarios realistas, lo mismo que á los de Miguel-Turra, por la columna del activo coronel don Tomas Yarto, de cuya disciplina y entusiasmo nos escribe nuestro corresponsal que están admirados los manchegos. El 5 regresó dicho comandante con fuerzas para Almagro.

— El comandante de voluntarios realistas de la villa de Alcoy, reino de Valencia, dispuso el dia de Todos los Santos el repartimiento de una porcion de fusiles que tenia en el depósito. Los leales de aquella industriosa villa estuvieron siempre vigilantes contra todo intento de desorden: en la noche del 4 se recibió la orden para el desarme de voluntarios realistas, y poco despues un parte de haberse levantado una faccion en la ollería de 60 individuos que se dirigian á Albaida, distante de la de Alcoy 4½ leguas. Sin perder momento salió una partida de caballería que probablemente destruiria á los facciosos, mientras los vecinos fieles se reunieron para ponerse al lado de la autoridad, con cuyo apoyo se verificó el desarme. Aquella fiel poblacion, recobrando completamente su calma, ha dado un ejemplo de sentimientos puros, que sirve de confusion á los malvados.

— El 1.º del corriente á las 6 de la mañana fueron desarmados en Oviedo los voluntarios realistas. Quisieron algunos de ellos oponer alguna resistencia; pero tuvieron que ceder á la enérgica decision del vecindario. Aquellos leales habitantes se preparan á formar dos batallones con el titulo de *Voluntarios de la Reina Isabel II.* debiendo ser todos armados y uniformados á su costa, pues son personas de facultades y responsabilidad.

— Con fecha del 2 del corriente ha oficiado D. Mateo Arribas, sargento gefe de los voluntarios realistas de Buitrago, al corregidor de aquella villa D. Manuel Jimenez, manifestándole, que deseoso él lo mismo que los individuos de su cuerpo, de dar una prueba de lealtad á S. M. la Reina Gobernadora, como las dieron constantemente á su difunto Esposo, entregaban voluntariamente las armas, aunque no hubiesen recibido orden de hacerlo. El corregidor contextó luego dando las gracias por su excelente espíritu y amor á la Reina nuestra Señora, y comisionó al regidor D. Venancio Herrero para entregarse de las armas y prendas de vestuario. Este ejemplo de sumision y respeto de parte de los voluntarios realistas de Buitrago, que se han anticipado á las órdenes del gobierno es muy digno de alabanza.

*Capitanía General de Castilla la Vieja.*

El comandante de armas de Segovia me oficia con fecha 30 de octubre de que el 28 tuvo noticia de haberse presentado en el pueblo de Sotos-alvoz una partida de 25 á 30 voluntarios realistas del Real Sitio de san Ildefonso al mando del teniente retirado don Sandalio Fernandez Cubero, pero apenas empezaron á revolucionar y á apropiarse caballos, ó mas bien á robarlos, fueron perseguidos en la misma tarde y noche del 28 por un destacamento de Tiradores del valiente regimiento de Coraceros de la guardia Real al mando del teniente coronel Capitan del mismo cuerpo don Juan Aquiles Romeaux, y el capitan de la partida de Migueletes de Segovia D. Juan Banda, lograron la captura del caudillo Cubero con 22 realistas y dos paisanos en el pueblo de Velilla al amanecer del 29, habiendo sido tambien presa de las tropas de la REINA nuestra Señora 22 fusiles con sus bayonetas, 22 cartucheras, 17 sables, 179 cartuchos, 20 jaquillas de las que los rebeldes habian tomado en las poblaciones, y el caballo y maleta del cabecilla.

Todos los revolucionarios han sido conducidos á Segovia, en donde sufrirán el castigo á que se han hecho acreedores.

Tal es el premio que espera á cuantos osaren levantar el grito de rebelion, cuyos indignos hijos de nuestra amada pátria llevan para siempre consigo la execracion pública. Valladolid 2 de noviembre de 1833. = *Vicente de Quesada.*

## Noticias diversas.

La industriosa Cataluña, enriquecida ya con la publicacion de varios periódicos, va á tener tambien su *Boletin oficial*, que, segun el prospecto que tenemos á la vista, ha comenzado á darse á luz en primeros del corriente, y saldrá por ahora los martes, jueves y domingos de cada semana: constará á lo menos de un pliego de papel. Sus editores enumeran los estorbos que presentaba á la rapidez de las comunicaciones el sistema que hasta ahora se ha seguido. Las providencias del Gobierno debian pasar á las autoridades subalternas; de éstas á los respectivos pueblos de sus dependencias por medio de veredas, y esta doble ó triple trasmision, la poca actividad de los encargados, y otras circunstancias dificiles de prevenir, entorpecian considerablemente la circulacion de las órdenes superiores, y retardaban su uniforme cumplimiento. El *Boletin oficial de Cataluña*, como todos los de su clase, á mas de comunicar *oficialmente* á las justicias, con la mayor puntualidad y economía, todas las órdenes superiores que han de cumplir, será, al tenor de lo que ofrece el prospecto, de fácil y poco gravosa adquisicion para cualquiera particular del Principado que guste ó necesite enterarse de las disposiciones gubernativas, de la marcha general de los negocios, y de las instrucciones locales que mas de cerca pueden pertenecerle.

— El 30 de octubre se celebraron en Leon las exequias del difunto Monarca; pero parece que se hizo extraño que habiendo allí un cabildo catedral, un numeroso clero y varias comunidades religiosas, no hubiese uno que se prestase á predicar la oracion fúnebre, á pesar de las gestiones que practicó aquel ayuntamiento.

— Un correo inglés que llegó el 5 á esta capital ha sido muy maltratado en su tránsito desde Vitoria por los facciosos.

— En Ciudad-Rodrigo se ha preso y se tiene en incomunicacion al canónigo D. José Sanchez. Tambien han sido presos D. Ventura Salgado, el administrador de correos, Labora, Zereu, y Calzada. Estos han salido escoltados y conducidos á Cáceres á disposicion del general Rodil.

— De Salamanca escriben con fecha del 6 que ha sido preso el Sr. de Guillen, prior de aquella iglesia, y dicen que dicha prision coincide en sus motivos con los que se han hecho en Ciudad-Rodrigo.

— De la Coruña avisan en carta del 1.º, que aquel dia salió una columna de carabineros de costas y fronteras con direccion á Orense; y que habia entrado en el puerto procedente de Brest un bergantin de guerra frances, que segun parece viene con destino á aquella estacion.

— De la patrulla que al mando del teniente de la Princesa D. Antonio Quiez obligó el domingo 27 del pasado octubre á los Voluntarios Realistas sublevados, á replegarse y encerrarse en su cuartel, salieron heridos dos fusileros, habiendo muerto de sus heridas el uno de ellos, pocos dias despues. Por consiguiente añadida esta circunstancia á los datos que hemos publicado sobre el mismo particular en nuestro número anterior, resulta que el número de los muertos ha sido 13, y 25 el de los heridos.

— En la mañana del 4 del actual se levantó una faccion en el pueblo de Montesa, y por supuesto hicieron su *acostumbrada proclamacion*, solemnizada con las tropelías y desórdenes que autoriza *la religion* de tales gentes. El Boletin de Comercio, al dar esta noticia, con referencia á carta de San Felipe (4 leguas de Montesa) añade que en este último punto aguardaban que los facciosos fuesen á verlos; pero estos últimos debieron conocer que se los aguardaba para recibirlos á balazos, y por lo mismo no quisieron oir el ruido de los tiros. En san Felipe se contaba ademas con 400 hombres armados del pueblo de Elgenovés y Vall de Corcel.

— En la puebla de Sanabria ha sido preso un individuo sospechoso procedente de Portugal, á quien dicen que han pillado papeles de los revolucionarios que están acogidos á dicho reino.

## NOTICIAS DEL COLERA-MORBO.

TALAVERA LA REAL, *noviembre* 1.º = Ningun invadido ni muerto del 28 al 31 de octubre. No queda ningun enfermo.

OLIVA, *octubre* 26. = Ningun invadido ni muerto del 22 al 25. No queda ningun enfermo.

ALMENDRAL, *octubre* 29. = Ningun invadido ni muerto del 26 al 28. No queda ningun enfermo.

VILLAR DEL REY, *octubre* 31. = Dia 27, 2 invadidos; dia 28, 5 invadidos y 6 muertos; dia 29, 9 invadidos y 3 muertos; dia 30, 2 invadidos y 1 muerto. Quedan 8 enfermos.

No se ha recibido parte de Alcántara. Los facultativos de Oliva la han declarado libre de la enfermedad, y á consecuencia se ha cantado en ella el *Te Deum.*

El médico titular de Villar del Rey y el facultativo del regimiento provincial de Trujillo, han manifestado que en dicha villa existe el cólera, cuyos progresos aparecen del parte precedente.

ALGABA, *octubre* 29. = 17 invadidos del 23 al 28. Ningun muerto. Quedan 15 enfermos.

HIGUERITA, *octubre* 28. = 31 invadidos del 19 al 27. 18 muertos. Quedan 49 enfermos.

SEVILLA, *octubre* 30. = Dia 28, 18 invadidos y 10 muertos; dia 29, 18 invadidos y 11 muertos. Quedan 378 enfermos.

No habiendo ocurrido en Dos Hermanas ningun caso de cólera desde el dia 12 de octubre, se ha declarado libre del contagio. En la isla de la Higuerita no ha habido en algunos dias ningun muerto ni invadido; lo mismo sucede en Santiponce, en donde existen aun unos 40 enfermos del cólera; finalmente en la Algaba no ha fallecido ninguno en los 6 últimos dias, á pesar de que hay de 15 á 20 enfermos.

El estado sanitario de Sevilla se va mejorando, pues aunque por consecuencia de lo mucho que allí ha llovido, se han notado en los últimos dias algunos casos mas ejecutivos que los que se observaban, como no han producido aumento en el número de muertos ni el de invadidos, escriben que la enfermedad se halla en su último período y muy próxima á su fin.

En Carmona y en el cordon se disfruta de cabal salud.

Con motivo de haberse declarado en estado de sospecha la ciudad de Cádiz, se han tomado por la junta superior de Andalucía todas las precauciones sanitarias que corresponden.

CADIZ, *noviembre* 1.º = El diario de ayer publica el siguiente aviso: Habiéndose principiado á distribuir socorros y medicinas á los pobres que padecen la enfermedad sospechosa que ha aparecido en esta ciudad, ha acordado la comision de policía de salubridad para facilitar estos auxilios, que todos los facultativos luego que estén cerciorados de que los enfermos de su asistencia están calificados de pobres, en el hecho de suministrarles el socorro pecuniario por la diputacion del barrio, se sirvan rubricar á continuacion de las recetas la palabra *pobre*, con lo cual en todas las boticas se darán las medicinas gratis, segun el ajuste que tiene hecho el Excmo. Ayuntamiento, y con el mismo requisito se dará tambien nieve en la nevería de la calle de Linares. Lo que se hace notorio para inteligencia y gobierno de los Sres facultativos y farmacéuticos. Cádiz 30 de octubre de 1833. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario del Ayuntamiento.

En el de antes de ayer se lee el siguiente EDICTO. *D. José Manso, Comendador de la Real y militar orden de San Luis de Francia, Caballero de la de San Hermenegildo, Gobernador militar y político de esta plaza &c. &c.*

Habiendo llegado á mi noticia que un individuo del barrio de la Viña ha insultado de palabra y de obra á un profesor de medicina y cirugía en el acto de estar ejerciendo su respetable ministerio con la caridad y filantropía que le es característica, no he podido mirar con indiferencia un atentado tan criminal y de tan grave trascendencia contra la humanidad doliente y la seguridad de la noble profesion de la ciencia de curar. Por tanto y para evitar que se repitan semejantes atentados contra unas personas que se desvelan en beneficio del público indigente, gratuitamente y no por estipendio, como personas mal intencionadas han propalado; prohibo que individuo alguno bajo ningun pretexto ni motivo insulte ni ofenda de cualquier modo á los profesores de la ciencia de curar, en la inteligencia de que con el simple parte del ofendido se procederá desde luego al arresto en la Real cárcel del ofensor, y á la formacion de sumaria sobre el hecho, imponiéndole las mas severas penas con arreglo á las leyes y á las circunstancias y resultado de la ofensa.

Y para que llegue á noticia de todos he mandado fijar el presente en los sitios públicos de esta ciudad. Cádiz 27 de octubre de 1833. = José Manso.

En el mismo diario se han estampado los dictámenes publicados en abril de 1832 por los facultativos de París, sobre la cuestion de si es ó no contagioso el cólera-morbo. Despues de prolijas observaciones se declararon por la negativa los médicos y cirujanos del Hospital General, MM. *Petit*, *Husson*, *Magendie*, *Honon*, *Sanson*, *Gendrin*, *Recamier*, *Dupuytren*, *Breschet*, *Gueneau de Massey*, *Cailliard* y *Bailliou*; los del Hospital de San Luis, MM. *Alibert*, *Lugol*, *Biett*, *Maury*,

© Biblioteca Nacional de España

*Emery*, *Gerdy*, *Jobert* y *Richerand*; y los del Hospital de la Piedad, MM. *Serres*, *Louis*, *Clement*, *Andral*, *Parent du Chatelet*, *Bouillaud*, *Lisfranc* y *Velpeau*. Los propios documentos se habian publicado ya en la crónica de Gibraltar de 24 del pasado octubre, por ser del mayor interes, en las actuales circunstancias, conocer la opinion de facultativos tan universalmente célebres como los que han firmado los referidos dictámenes.

Segun el parte dado por el encargado del cementerio, se han enterrado desde las 6 de la mañana hasta las seis de la tarde del dia de hoy un niño de la Cuna, dos hombres, cinco mugeres y un niño del depósito, dos hombres, dos mugeres y cuatro niños de las parroquias, y dos mugeres del barrio extramuros; en todo cuatro hombres, nueve mugeres y seis niños.

MALAGA, *noviembre* 2. Habiendo declarado los facultativos por sospechosas las enfermedades de cólicos agudos que se presentan, y en estado de observacion la ciudad, ha dispuesto el Excelentísimo Señor Capitan general de la Provincia acordonarla á dos leguas y media de ella.

Presidencia de la junta de Sanidad. = Aviso al público. = La junta de Sanidad de esta provincia, que se desvela por el bien estar de sus habitantes, ha dispuesto: que desde este dia se suministre, de acuerdo con el ayuntamiento en su generosa suscripcion, una sopa económica que se distribuirá diariamente á las doce de la mañana, como puntos mas adecuados al efecto, en los conventos del Cármen, Sto. Domingo, Trinidad, San Francisco, Capuchinos y la Merced. Lo que se avisa al público para su conocimiento, y que la humanidad afligida halle un asilo en este acto de generosidad y beneficencia. Málaga 29 de octubre de 1833. = El General Gobernador Presidente. = Antonio María Alvarez.

GRANADA, *noviembre* 2. = Junta municipal de Sanidad. = Esta capital disfruta, por la Divina Misericordia, un estado de salud muy satisfactorio, asi como los pueblos de su provincia, segun los datos que se tienen hasta la fecha.

Las cartas de Málaga que recibimos por el correo de ayer, no dicen nada que pueda tranquilizarnos acerca del estado sanitario de aquella plaza.

RONDA, *octubre* 30. = Los facultativos Don Antonio Gomez, D. Juan Guardado, D. Juan Jesus Cabrera, D. Manuel Bueso y Ortiz y D. Miguel Hüe y Camacho, despues de un detenido examen del informe que sobre el estado sanitario de Málaga publicaron los médicos de aquella ciudad, entregaron á esta junta de Sanidad el 23 del actual, un dictámen médico sobre la misma cuestion cuya conclusion es la siguiente:

"Asi pues: por el desempeño de la sagrada obligacion que contrajimos al ser preguntados por el testimonio de nuestra conciencia, por la santa verdad veneranda siempre para el hombre público, y para el médico que conoce la dignidad de su ministerio, declaramos ante la Junta de Sanidad de esta ciudad, y por lo que se deduce del informe impreso como suplemento al Boletin Oficial del dia 18 de octubre, que el estado actual de la salud de Málaga nos era sumamente sospechoso. Debemos sin embargo asegurar de nuevo que el contenido del expresado informe nos parece dictado con sinceridad y buena fé, y que si es incompleto é ineficaz, contra lo que debia esperarse de la conocida ilustracion de sus autores, penetramos tambien las apuradas circunstancias de una rica plaza de comercio, al expresarse un contagio, donde un grande interés mercantil lucha contra otro interés mas grande todavía, cual es la conservacion de la salud pública é individual: triunfando aquel muchas veces y oponiéndosele en vano el celo de los mas dignos magistrados y de los mas honrados médicos, y que estos y aquellos agotan á la vez en esta lucha terrible un cáliz de desusada amargura."

## TRIBUNALES EXTRANJEROS.

La justicia es algunas veces severa y terrible para el crímen; pero cuando los magistrados que han de ejercerla saben con sus virtudes personales templar su necesario rigor; cuando su corazon no se arroja á ver en todo acusado un criminal; cuando recuerdan que su objeto es mas protector que verdugo de la humanidad infeliz ó extraviada; cuando saben apreciar en su justo valor los diferentes casos y posiciones de los criminales, entonces la justicia tan severa puede tomar formas paternales y conciliadoras para con la inocencia, el infortunio ó el error. La causa siguiente, vista recientemente en el tribunal correccional de París, es un ejemplo de esta consoladora verdad.

El jóven Grasse, de edad de 7 años, se halla sentado en el banco de los acusados. Su figura sería bonita si no se echase de ver en sus facciones flacas y fatigadas, en su tez cubierta de amarillenta palidez y en sus ojos amortiguados y abatidos, que aunque tan jóven ha luchado ya largo tiempo con la miseria y el hambre.

Acúsasele de haber robado algunos pedazos de azúcar en la tienda de un mercader.

*El Presidente.* Querido mio, ¿por qué ha robado V. azúcar? ¿Es V. goloso?

*Grasse.* ¡Ah! no señor; pero... mamá no me da pan, y yo habia cogido ese azúcar para venderlo y comprar pan.

*El Presidente.* ¿Y no trabaja V. en nada?

*Grasse.* Sí señor; he trabajado algun tiempo en extender papel en casa de un fabricante de papel pintado; pero tuve que dejarle cuando mamá fué al hospital; desde entonces no gano nada; todos me dicen que no soy bastante grande aun para trabajar.

Introdúcese en seguida á la madre del acusado: su extremada delgadez, su tez lívida anuncian una vida de padecimientos y privaciones; rodea su cabeza un mal pañuelo de color; compónese su vestido de varios retazos de mal casados colores; obsérvase sin embargo en su conjunto cierto aseo: es la miseria, sí; pero esa miseria que inspira interés y que no es hija del vicio.

*El Presidente.* ¿Por qué no reclama V. á su hijo? ¿Tan malo es por ventura?

*R.* ¡Ah! no, señor presidente; pero en cualquier parte estará mejor que en mi casa, porque no siempre tengo pan que darle.

*El Presidente.* ¿Cuál es su profesion de V.?

*R.* Señor, yo soy cordonera; mi hija y yo ganamos diez sueldos al dia, y no siempre tenemos trabajo.

*El Presidente.* ¿Y por qué no trata V. de colocar á su hijo en alguna parte?

*R.* Hace algunos meses que tuve que ir al hospital; me llevé á mi hijo conmigo. Pusiéronle en el hospicio; pero cuando yo salí del hospital, no le pudieron tener mas tiempo allí; en aquella casa se habia hecho á comodidades que en mi casa no puede encontrar: tenia cama, y en casa nos acostamos yo, mi hija y él sobre un jergon, sin una manta siquiera: allá hacía dos comidas, y en casa no siempre tiene pan; no estaba acostumbrado ya á nuestra vida. Yo bien hubiera querido colocarle de nuevo en casa de su antiguo amo; pero no habia lugar ya para él.

*El Presidente.* ¿No es usted casada?

*R.* Soy viuda, señor Presidente. Juan Cárlos Grasse, mi pobre marido, era cantero, ¡y es un oficio tan malo! ¡Mi pobre marido era tan bueno! El Señor se sirvió llamarle á sí. (Llora amargamente).

Llámase á M. Mazet, fabricante de papeles pintados, en cuya casa trabajó el jóven Grasse.

*El Presidente.* ¿V. conoce á ese niño; ha trabajado en su casa de V.?

*R.* Si señor; algunos meses; ocupo unos 30 muchachos en mi fábrica.

*El Presidente.* ¿Y no podria V. admitir uno mas? Ya ve V. su miseria.

*R.* Sí; pero si despues de haber salido de mi casa se ha vuelto vago y aragan, me guardaré muy bien.

*La madre*, (con viveza): No señor, no, ha venido conmigo al hospital; hásele puesto en el hospicio y despues ha trabajado en casa.

*El Presidente.* Será una obra de caridad; por otra parte estoy seguro que trabajará con esmero. ¿Trabajará V.? ¿No es verdad, amiguito?

*Grasse*, (limpiándose las lágrimas con la manga): Si señor, si me quieren dar trabajo y pan.

*M. Mazet.* En ese caso no deseo otra cosa, sino emplearle.

*El Presidente*: Señora, obligue V. á su hijo á trabajar: dele V. buenos consejos, ya que desgraciadamente no puede V. darle otra cosa: cosa triste es para una madre! El tribunal absuelve á Grasse.

*El Presidente.* M. Mazet, V. hace una buena accion y el tribunal le da á V. el parabien.

He aqui en el jóven Grasse absuelto y tratado con dulzura á un hombre conquistado á la sociedad, en el mismo momento en que se iban á romper acaso para siempre los frágiles vínculos que con ella la enlazaban. Hubiérase enviado al jóven Grasse á una casa correccional; el hastío hubiera sido el sentimiento producido en su corazon; exasperada su alma se hubiera lanzado por misantropía, por venganza en el camino del mal: cerrada para él la puerta á todo remedio, el que hubiera entrado desgraciado solo en un presidio, hubiera salido de él criminal.... ¡Loor á los magistrados que saben tener presente que no es siempre el hombre el primer fautor del delito, sino muchas veces la sociedad misma que le rechaza!

## LA PLANTA NUEVA

### Ó EL FACCIOSO.

ARTICULO DE HISTORIA NATURAL.

Razon han tenido los que han atribuido al clima influencia directa en las acciones de los hombres; duros guerreros ha producido siempre el Norte, tiernos amadores el Mediodia; hombres crueles, fanáticos y holgazanes el Asia, héroes la Grecia, esclavos el África: seres alegres é imaginativos el risueño cielo de Francia, meditabundos aburridos el nebuloso Albion. Cada pais tiene sus producciones particulares; he aqui porque son famosos los melocotones de Aragon, la fresa de Aranjuez, los pimientos de Valencia y los facciosos de Roa y de Vizcaya.

Verdad es que hay en España muchos terrenos que producen ricos facciosos con maravillosa fecundidad; pais hay que da en un solo año dos ó tres cosechas; puntos conocemos donde basta dar una patada en el suelo, y á un volver de cabeza nace un faccioso. Nada debe admirar por otra parte esta rara fertilidad si se tiene presente que el faccioso es fruto que se cria sin cultivo, que nace solo y silvestre entre matorrales, y que asi se aclimata en los llanos como en los altos, que se trasplanta con facilidad y que es tanto mas robusto y rozagante cuanto mas lejos está de poblacion: esto no es decir que no sea tambien en ocasiones planta doméstica; en muchas casas los hemos visto y los vemos diariamente, como los tiestos en los balcones, y aun sirven de dar olor fuerte y cabezudo en cafés y paseos; el hecho es que en todas partes se crian; solo el orden y el esmero perjudican mucho á la cria del faccioso, y la limpieza y el olor de la pólvora sobre todo le matan; el faccioso participa de las propiedades de muchas plantas; huye por ejemplo como la sensitiva al irle á echar mano; se cierra y esconde como la capuchina á la luz del sol y se esparrama de noche; carcome y destruye como la ingrata yedra el árbol á que se arrima; tiende sus brazos como toda planta parásita para buscar puntos de apoyo; y se mantiene como esos frutos de lo que coge á los demas: produce lluvia de sangre como el polvo germinante de muchas plantas, cuando lo mezclan las auras á una leve lluvia de otoño: tiene el olor de la azafétida; y es vano como la caña; nace como el cedro en la tempestad y suele criarse escondido en la tierra como la patata; pelecha en las ruinas como el jaramago; pica como la cebolla, y tiene mas dientes que el ajo, pero sin tener cabeza; cria en fin mucho pelo como el *coco*, cuyas veces hace en ocasiones.

Es planta peculiar de España, y eso moderna, que en lo antiguo ó se conocia poco ó no se conocia con ese nombre: la verdad es que ni habla de ella Estrabon, ni Aristóteles, ni Dioscórides, ni Plinio el jóven, ni ningun geógrafo, filósofo ni naturalista en fin de algunos siglos de fecha.

En cuanto á su figura y organizacion, el faccioso es en el reino vegetal la linea divisoria con el animal, y asi como la mona es en este el ser que mas se parece al hombre, asi el faccioso en aquel es la produccion que mas se parece á la persona; en una palabra es al hombre y á la planta, lo que el murciélago al ave y al bruto; no siendo pues muy experto, cualquiera lo confunde; pondré un ejemplo; cuando el viento pasa por entre las cañas silva; pues cuando pasa por entre facciosos habla; he aqui el origen del órgano de la voz entre aquella especie. El faccioso echa tambien, á manera de ramas, dos piernas y dos brazos uno á cada lado que tienen sus manojos de dedos, como puas una espiga; presenta faz y rostro, y al verle cualquiera diria que tiene ojos en la cara; pero seria grave error; distínguese esencialmente de los demas seres en estar dotado de *sinrazon*.

Admirable es la naturaleza y sábia en todas sus cosas; el que recuerde esta verdad y considere las diversas calidades del hombre que andan repartidas en los demas seres, no extrañará cuanto de otras propiedades del faccioso maravillosas vamos á decir. ¿Hay nada mas singular que la existencia de un enjambre de abejas, la república de un hormiguero, la sociedad de los castores? ¿No parece que hay inteligencia en la africana palma que ha de vivir precisamente en la inmediacion de su macho, y que arrancado éste y viuda ella, dobla su altiva cerviz, se marchita y perece como pudiera una amante tórtola? Por eso no se puede decir que el faccioso tenga inteligencia, solo porque se le vean hacer cosas que parezcan indicarlo; lo mas que se puede deducir es que es sábia, admirable, incomprensible la naturaleza.

Los facciosos por ejemplo, sin embargo de su gusto por el despoblado, júntanse como los lobos en tropas por instinto de conservacion, se agarran con todas sus ramas al perdido caminante ó al escarriado burro, le chupan el jugo y absorven su sangre, que es su verdadero riego, como las demas plantas el rocío. Otra cosa mas particular. Es planta enemiga nata de la correspondencia pública; donde quiera que aparece un correo, nacen en el acto de las mismas piedras facciosos por todas partes; rodéanle; enrédanle sus ramas entre las piernas, súbensele por el cuerpo como la serpentaria y le ahogan; sino suelta la balija, muere como Laomedonte sin poderse rebullir; si ha lugar á soltarla, sálvase acaso. Diráume ahora ¿y para que quieren la balija, sino saben leer? Ahi verán ustedes, respondo yo, si es incomprehensible la naturaleza; toda la explicacion que puedo dar es que se vuelven siempre á la balija como el heliótropo al sol.

Notan tambien graves naturalistas de peso y autoridad en la materia, que asi como el feo pulpo gusta de agarrarse á la hermosa pierna de una muger, y asi como esas desagradables florecillas, llenas de puas, y en forma de erizos que llamamos comunmente amores, suelen agarrarse á la ropa, asi los facciosos, sobre todo los mas talludos y los vástagos principales se agarran á las cajas de fondos de las administraciones; y plata que tiene roce con facciosos pierde toda su virtud, porque desaparece. ¡Rara afinidad química! Asi que en tiempos revueltos suélese ver una violenta ráfaga de aire que da con un gran manojo de facciosos arrancados de su tierra natural en algun pueblo, el cual dejan exhausto, desolado, y lleno de pavor y espanto! Meten por las calles un ruido furioso á manera de *proclama*, y es niñería quererse desembarazar de ellos, teniendo dinero, sin dejársele, bien asi como fuera locura querer salir de un zarzal una persona vestida de seda sino desnuda y arañada.

Muchas de las calidades de esta extrambótica planta pasamos en silencio que pueden fácilmente de las ya dichas inferirse, como son las de albergarse en tiempos pacíficos entre plantas mejores, como la cizaña entre los trigos, y pasar por buenas y tomar sus jugos de donde aquellas los toman, y otras.

Planta es pues, perjudicial y aun perjudicialísima el faccioso, pero tambien la naturaleza sábia en esto como en todo, que al criar los venenos crió al paso los antídotos, dispuso que se supiesen remedios especiales á los cuales no hay mata de facciosos que resista. Gran vigilancia sobre todo, y donde quiera que se vea descollar uno tamaño como un cardillo, arrancarle; hacer ahumadas de pólvora en los puntos de Castilla, que como Roa y otros, los producen tan exquisitos es providencia especial: no se ha probado á quemarlos como los rastrojos, y aunque este es remedio mas bien contra brujas, podria no ser inoportuno, y aun tengo para mi que habia de ser mas eficaz contra aquellos que contra estas. El promover un verdadero amor al pais en todos sus habitantes, abriéndoles los ojos para que vean á los facciosos claros como son y los distingan, sería el mejor antídoto; pero esto es mas largo y para mas adelante, y ya no sirve para lo pasado. Por lo demas podemos concluir que ningun cuidado puede dar á un labrador bien intencionado la acumulacion del faccioso, pues es cosa experimentada que en el último apuro la planta es tambien de invierno, como si dijéramos de cuelga; y es evidente y sabido que una vez colgado este pernicioso arbusto y altamente separado de la tierra natal que le presta el jugo, pierde como todas las plantas su virtud, es decir su malignidad. Tiene de malo este último remedio que para proceder á él es preciso colgarlos uno á uno y es operacion larga. Somos enemigos ademas de los arbitrios desesperados y asi en nuestro entender, de todos los medios contra facciosos parécenos el mejor el de la pólvora, y mas eficáz aun la aplicacion de luces que los agostan, y ante las cuales perecen corridos y deslumbrados.

## BOLSA DE MADRID

*del 9 de noviembre.*

Los fondos han estado en baja: á última hora se han hecho á 45 al contado: ofrecian bastante papel.

*Cotizacion de ayer á las tres de la tarde.*

Títulos al portador de 5 por 100, 53 $\frac{1}{4}$: 54: $\frac{1}{2}$ á 60 dias fecha voluntad y firme.

Dichos id. de 4 por 100: 45 $\frac{1}{2}$, al contado: 46: 45 $\frac{1}{2}$: 46: 45 $\frac{3}{4}$: $\frac{1}{2}$: 45 y 45 $\frac{1}{2}$ á 34: 60: 35: 57: 32 y 27 dias fecha voluntad y firme: 46 $\frac{1}{4}$: á 60: 45: 57 y 51 dias fecha voluntad y firme á prima.

Vales Reales no consolidados: 11 $\frac{3}{4}$, al contado: 11 $\frac{3}{4}$: $\frac{1}{2}$: á 24, 60 dias fecha ó voluntad.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel: 11 á 40 dias fecha ó voluntad.

Acciones del banco Español de San Fernando: 80 por 100.

*Suelen dirigirse á esta Redaccion cartas anónimas, rectificando en ellas hechos de los que se refieren en nuestro periódico, y rogándonos que los anunciemos segun en las tales cartas se previene que han acaecido. Los autores de semejantes avisos deben conocer que mientras no ofrezcan la garantía de sus nombres y de su veracidad, no se puede dar curso á sus reclamaciones.*

MADRID: IMPRENTA DE I. SANCHA.

© Biblioteca Nacional de España